



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1700

DIP. RAMÓN VÁZQUEZ IMPULSA INICIATIVA CONTRA VIOLENCIA EN RECINTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES

- **La propuesta busca prevenir y castigar actos de violencia cometidos en estadios, espectáculos públicos y sus inmediaciones**
- **“Esta iniciativa responde al incremento de actos violentos en recintos deportivos y culturales en Baja California y en el país”, legislador**

Mexicali, B.C., viernes 6 de febrero de 2026.- El diputado Ramón Vázquez Valadez presentó ante el Pleno una iniciativa de adición al Código Penal, con el objetivo de tipificar y sancionar la violencia en eventos deportivos y espectáculos públicos, estableciendo penas de seis meses a cuatro años de prisión, para quienes incurran en estas conductas que ponen en riesgo la seguridad colectiva y la integridad de las personas.

El legislador representante del Distrito 12, advirtió que en los últimos años se ha observado un incremento preocupante de actos violentos en recintos deportivos y espectáculos masivos, lo que ha generado temor, desaliento y deterioro en la percepción de seguridad.

“Lo que debería ser un ambiente de celebración y entretenimiento se convierte, por la irrupción de la violencia, en un entorno de incertidumbre y riesgo, afectando directamente el tejido social y la confianza en las instituciones”, resaltó Vázquez Valadez.

Agregó que, la presencia de niñas, niños, mujeres embarazadas y personas adultas mayores, en estos espacios, genera un entorno de especial riesgo que exige una respuesta normativa adecuada y proporcional.

El proyecto de reforma contempla sanciones de seis meses a cuatro años de prisión y multas de cien a doscientas unidades de medida y actualización para quienes incurran en conductas como lanzar objetos peligrosos, ingresar sin autorización a áreas restringidas, participar en riñas, incitar agresiones, causar daños materiales o introducir armas y explosivos en los recintos.

Ramón Vázquez hizo alusión a los hechos lamentables ocurridos en estadios de Tijuana, Guadalajara y Querétaro, así como la reciente pérdida de una vida en un recinto universitario, evidencian que la violencia no distingue colores ni aficiones y que ningún espacio está exento de estas conductas cuando la intolerancia sustituye al respeto y a la cultura de paz.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La propuesta incorpora el Capítulo II BIS “Violencia en eventos deportivos y espectáculos” dentro del Título Primero “Delitos de peligro contra la seguridad colectiva”, con el propósito de fortalecer el marco penal y enviar un mensaje claro de que la violencia en espacios destinados a la convivencia social no será tolerada.